

Resolución 17 de la directora general de Producción Agrícola y Ganadera, de concesión, anulación y pago de subvención a los beneficiarios que se relacionan, y de reconocimiento de la propuesta de pago a Agroseguro S.A. del importe resultante de la diferencia, de las ayudas de la Comunitat Valenciana a la suscripción de seguros agrarios incluidos en los planes anuales de seguros agrarios combinados.

Visto el certificado y la propuesta de la jefa del Servicio de Ordenación Agraria, de concesión, anulación y pago de subvenciones de seguros agrarios con cargo a la Conselleria de Agricultura, Agua, Ganadería y Pesca de las siguientes liquidaciones, cuya relación completa de personas beneficiarias se puede consultar en la sede electrónica de la Generalitat, en la dirección de Internet sede.gva.es/es/proc15162,

PLAN	TIPO	Fecha de la propuesta	Fecha de presentación por AGROSEGURO, S.A.	Núm. Liq.	Núm. Benf.	Relación, desde hasta	Importe concesión (€)	Importe a anular (€)
2025	Agrícolas	14/04/2026	31/03/2026	308	217	BLASCO BARBERA ESTELA a SAT PEREZ PEREZ	100.702,01	
				309	9	PUERTAS TOBOSO JUAN JOSE a FORES DIRANZO AGRICOLA, OE	727,48	
				310	1	VIDAL PENADES JOSE VICENTE	79,23	
				311	1	GARCIA PONCE ANGELES		89,65
				312	2	VIDAL PENADES JOSE VICENTE a GARCIA PONCE ANGELES	224,99	
2026	Agrícolas	14/04/2026	30/03/2026	49	2	CAMPOS BOSCH VICENTE a AGROPRODUCCIONES SOSTENIBLES S.L.	565,80	
				50	1	CAMPOS BOSCH VICENTE	5,51	
				51	1	CAMPOS BOSCH VICENTE	4,32	
			25/03/2026	52	4	CATALA TIRADO JUAN CARLOS a MONTICITRICS SL	4.513,85	
			26/03/2026	53	3	BARRES CABALLER JOSE LUIS a RECATALA MARTINEZ JAUME	2.036,00	
			27/03/2026	54	3	MUÑOZ ESTEBAN FRANCISCO a USO CALVO MIGUEL	3.781,00	
			30/03/2026	55	3	MARTIN GOMEZ FABIAN a FRUIVER GALINDO O.E.	509,41	
			31/03/2026	56	126	MELIA AGUT PILAR a SAT 655CV CERPA	298.882,42	
			01/04/2026	57	162	VALENCIA ABAD LUIS a SAT AGRICOLA CAROT-GIL Nº 524CV SAT DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	212.844,65	
			02/04/2026	58	304	FERNANDEZ MENAYO JOSE ANDRES a SERAGRE SAT CAT NUM 1487	854.256,30	
				59	2	BAS REVERT VICENTE JOSE a COOP AGRICOLA SAN JOSE DE BURRIANA COOP V	567,48	
				60	1	COOP AGRICOLA SAN JOSE DE BURRIANA COOP V	2,46	
			03/04/2026	63	193	MARQUEZ OSORIO INES a SAT 631CV"BADAL FRUITS"	468.631,05	
				64	3	FENOLLOSA CAPELLA PILAR a ARNAU SALVADOR FRANCISCO JAVIER	799,68	
			06/04/2026	65	90	GARCIA-GUIJARRO RAMOS LUIS BELTRAN a SAT CITRISOL	555.244,34	
				66	2	ZANON GIL ANTONIO a ROSELLO PELLICER PEDRO ANDRES	495,32	
Número total de beneficiarios				1.130	Total importe por gasto presupuestario, a conceder		2.504.873,30 €	
							Total importe a Anular	89,65 €
							Diferencia	2.504.783,65 €



Vista la Orden 25/2023 de 31 de agosto, de la Conselleria de Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones de la Comunitat Valenciana a la suscripción de seguros agrarios incluidos en los planes anuales de seguros agrarios combinados (DOGV núm. 9677, 06.09.2023), modificada por la Orden 10/2025 de 24 de julio de la Conselleria de Agricultura, Agua, Ganadería y Pesca (DOGV núm. 10160, 28.07.2025). En aplicación del artículo 11.1 del Reglamento 2022/2472 y del artículo 11.2 del Reglamento 2022/2473, la información resumida de la medida de ayuda financiada con fondos de la Generalitat Valenciana ha sido remitida a la Comisión Europea, habiendo asignado los números de registro de ayuda SA.120065 y SA.120064, respectivamente.

Vista la Resolución de 18 de diciembre de 2024, de la directora general de Producción Agrícola y Ganadera (DOGV núm. 10014, 27.12.2024) y la Resolución de 17 de diciembre de 2025, de la directora general de Producción Agrícola y Ganadera (DOGV núm. 10269, 26.12.2025), por las que se establece la convocatoria anticipada para el Plan 2025 y la convocatoria anticipada para el Plan 2026 de las ayudas destinadas a la suscripción de seguros agrarios incluidos en los planes anuales de seguros agrarios combinados.

Visto el Convenio de colaboración de fecha 15 de septiembre de 2021, suscrito entre la Generalitat Valenciana, a través de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica y AGROSEGURO S.A., para el fomento de los seguros agrarios en la Comunitat Valenciana.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 8, de la Orden 25/2023 de 31 de agosto, de la Conselleria de Agricultura, Ganadería y Pesca,

RESUELVO

1º.- Conceder las subvenciones a los beneficiarios incluidos en las relaciones correspondientes a las liquidaciones números 308 a 310 y 312 del Plan 2025 y 49 a 60 y 63 a 66 del Plan 2026 determinadas en el punto primero del certificado, por importe total de **2.504.873,30 €**.

2º.- Anular la subvención de los beneficiarios incluidos en las relaciones correspondientes a la liquidación número 311 del Plan 2025 determinada en el punto primero del certificado por un importe que asciende a **89,65 €**.

3º.- Reconocer la obligación y proponer el pago a AGROSEGURO S.A., por el importe de **2.504.783,65 €** con cargo a la aplicación presupuestaria G01120201GE00000.714B00.47009, de la línea S0288 del ejercicio 2026.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter previo y potestativo, recurso de reposición, ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 10 y 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Por delegación, art. 8 Orden 25/2023 de 31 de agosto, de la Conselleria de Agricultura, Ganadería y Pesca (DOGV núm. 9677, 06.09.2023).

València, a fecha de la firma electrónica

Firmat per M^a Angels Ramon-Llin Martinez,
el 21/04/2026 12:33:19
Càrrec: Directora General de Producció
Agrícola i Ramadera

